

Vista N° 528

19 de agosto de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

Propuesto por el Dr. José A. Carrasco, en representación de **3M de Panamá, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°AR-OR-1550 de 3 de septiembre de 1999, expedida por el **Administrador Regional de Aduanas**, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Designación de Experto.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con el respeto acostumbrado acudimos ante ese Honorable Tribunal de Justicia, a fin de designar como experto al Licenciado **Mauro Bairnails**, con cédula de identidad personal número 8-329-666, para que participe en las pruebas acogidas por el Tribunal dentro del Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción enunciado en el margen superior del presente escrito.

Fundamento de derecho: Artículos 941 y 974 del Código Judicial.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General